

del 2013, a las 15h22.-  
En virtud del sorteo  
Dr. Sandra María  
Sánchez, avoco  
niente de la presente  
mi calidad de Jueza de  
Judicial Especializada  
de la Familia, Mujer,  
y Adolescencia del  
Metropolitano de Quito,  
de Pichincha, creada  
Resolución No. 116-  
dictada por el Pleno del  
de la Judicatura, de  
nce de septiembre del  
mil doce, en aplicación  
Arts. 44, 45, 175 de la  
tución de la República,  
os 233, 234 del Código  
co de la Función Judicial,  
cción de personal N°  
DNP del 17 de mayo del  
En lo principal 1.- La  
da que antecede es clara,  
a y reúne los requisitos  
ecidos en el Art. 67 del  
o de Procedimiento Civil,  
que en concordancia con  
118 del Código Civil se  
pta a trámite en juicio  
AL SUMARIO. 3.- Cítese  
contenido de la deman-  
como con la providencia  
da a la demandada MARIA  
NSITO MANOBANDA  
S se dispone citaría por  
ensa conforme lo estipu-  
en el Art. 82 del Código  
ocedimiento Civil, en uno  
os periódicos de amplia

No. DE JUICIO: 30459-2013  
D.G.A.  
ACTOR: JULIO CESAR POVEDA  
LARA  
DEMANDADA: FRESIA MIREYA  
LEON SAENZ  
TRÁMITE: VERBAL SUMARIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUEZ: DRA. DELICIA  
GARCÉS ABAD, JUEZA  
DE LA UNIDAD JUDICIAL  
ESPECIALIZADA TERCERA DE  
LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTON  
QUITO.  
PROVIDENCIA:  
CORTE PROVINCIAL DE  
PICHINCHA.- UNIDAD  
JUDICIAL ESPECIALIZADA  
TERCERA DE LA FAMILIA,  
MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTON  
QUITO DE LA PROVINCIA DE  
PICHINCHA.- Quito, jueves 19  
de septiembre del 2013, las  
12h01.- VISTOS: Avoco conoci-  
miento de la presente causa en  
mi calidad de Jueza Titular de la  
Unidad Judicial Especializada  
Tercera de la Familia, Mujer,  
Niñez y Adolescencia del  
Distrito Metropolitano de Quito  
dictada por el Pleno del Consejo  
de la Judicatura, mediante  
Resolución 024-2013 de fecha  
23 de abril del año 2013 con  
acción de personal N° 7709-  
DNP, y en virtud del sorteo de  
ley.- En lo principal se califica

EXTRACTO DE CITACION  
CITACION JUDICIAL A :  
RICHARD OMAR MOLINA  
BUSTAMANTE  
ACTOR: AIDA MARGARITA  
NAVAS DIAS  
DEMANDADO: RICHARD  
OMAR MOLINA BUSTAMANTE  
NUMERO DE JUICIO: 2013-  
0995 - MB,  
TIPO DE JUICIO: ALIMENTOS  
TRAMITE: ESPECIAL

por la prensa al señor RICHARD  
OMAR MOLINA BUSTAMANTE,  
esto es, mediante tres publica-  
ciones que se harán en fechas  
distintas, en uno de los diarios  
de mayor circulación de la pro-  
vincia de Pichincha, al efecto  
emítase el correspondiente  
extracto, si contados veinte  
días a partir de la fecha de la  
última publicación, no com-

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
CLOUDAPP DESARROLLADORA DE  
APLICACIONES MOVILES Y  
SOCIALES S.A.

La compañía CLOUDAPP DESARRO-  
LLADORA DE APLICACIONES MOVI-  
LES Y SOCIALES S.A. se constituyó  
por escritura pública otorgada ante el  
Notario Primero del Distrito Metropolita-  
no de Quito, el 28 de Agosto de 2013  
, fue aprobada por la Superintendencia  
de Compañías, mediante Resolución  
SC.IJ.DJC.Q.13.004886 de 02 de Octu-  
bre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano  
de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: 'Suscrito US\$ 1.000,00  
Número de Acciones 1.000 Valor US\$  
1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía  
es: "A)DISEÑO, DESARROLLO, CO-  
DIFICACION, PUBLICACION, DISTRI-  
BUCION Y COMERCIALIZACION DE  
PROGRAMAS INFORMATICOS..."

Quito, 02 de Octubre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURIDICO DE  
COMPAÑIAS

### COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "NUEVA JERUSALEN"

Acuerdo ministerial No. 0988 del 14 de agosto del 2000

## SE CONVOCA

A TODOS LOS SOCIOS DEL  
BARRIO "NUEVA JERUSALEN"  
ACERCARSE A RATIFICAR LA  
PROPIEDAD DE SU LOTE:

- HASTA EL DIA 20 DE OCTUBRE  
DEL PRESENTE AÑO

- SE ATENDERÁ DESDE LAS  
9:00 A 13:00 HRS.

DE LO CONTRARIO SERAN EX-  
CLUIDOS

ATENTAMENTE,

LA DIRECTIVA  
RAUL NARANJO  
PRESIDENTE

PAC/96719/1

## O A ACREEDORES

creedores de COMPUSALES & BUSINESS  
S.A. LTDA., en liquidación y de conformidad  
Compañías, para que en el término de veín-  
de la fecha de la última publicación de este  
os que acrediten su derecho, en la siguiente  
9 Y AV. UNIVERSITARIA, de esta ciudad de

DAMIAN CARRIEL D.  
LIQUIDADOR

P/37940

PAC/96735